

# DEMOCRACIA Y SEGURIDAD EN LA ESPAÑA DEL PRÓXIMO SIGLO

*Transcripción de la conferencia pronunciada por el excelentísimo señor don Santiago López Valdivielso, director general de la Guardia Civil, el día 31 de mayo de 1999 en el Club Siglo XXI, que se publica por el gran interés del tema tratado.*

No es mi propósito hablar principalmente de la Guardia Civil en esta conferencia. Mi intención es hacer una reflexión sobre una cuestión importante, de un problema sobre el que es preciso que todos tomemos conciencia: España y no sólo España, toda Europa se enfrentará en el inicio del próximo siglo al riesgo de un deterioro de su seguridad interior.

Tomar conciencia de ese riesgo es en mi opinión el primer paso para iniciar una imprescindible reflexión sobre la necesidad de formular una nueva política de seguridad para España y para el conjunto de la Unión Europea. Una nueva política de seguridad capaz de hacer frente de forma integral al conjunto de amenazas que el siglo XXI trae consigo para nuestra democracia y para nuestra seguridad.

Quiero aclarar desde el primer momento que este importante desafío no es un fenómeno propiamente europeo, aunque quizá en nuestro continente pueda darse con mayor intensidad, sino una amenaza que afecta en su conjunto a todas las democracias avanzadas, aún en mayor medida cuanto más perfecto sea su sistema de libertades y más desarrolladas se encuentran económica y tecnológicamente sus sociedades. Mi objetivo es que se tome conciencia de la gravedad de los riesgos a los que nos enfrentamos y que sin caer en ningún tipo de pesimismo histórico se comprenda la necesidad de actuar con urgencia para neutralizar esas amenazas.

Democracia, Estado social y Estado de derecho son conceptos inseparables en los sistemas políticos avanzados. Por eso he querido titular esta conferencia con una referencia a la relación cada vez más intensa que existe entre democracia y seguridad. La dicotomía tradicional entre libertad y seguridad, como valores antagónicos y aun rivales, está superada por una realidad en la que derechos y libertades no pueden ejercerse sin unas mínimas garantías de seguridad que permitan la convivencia entre los ciudadanos, la paz social y el funcionamiento normal de las instituciones.

Tampoco es posible hablar de seguridad sin libertad. La seguridad de los ciudadanos comienza por la defensa del individuo frente a posibles abusos del poder. El principio fundamental que debe regir en una democracia es que la seguridad del Estado debe estar al servicio de los ciudadanos, no los ciudadanos al servicio de la seguridad del Estado.

Nadie puede dudar hoy, habiendo ya conmemorado el vigésimo aniversario de nuestra Constitución, que España es un país plenamente democrático, con un sistema de derechos

y libertades homologable al de cualquier otra democracia europea. Tampoco es posible cuestionar, porque son datos objetivos, que España es un país seguro, un país donde los índices de delincuencia se sitúan muy por debajo de la media europea.

El gran desafío que nos plantea el siglo XXI es mantener unos niveles óptimos de seguridad, al mismo tiempo que seguir avanzando y profundizando en nuestro régimen de libertades. Ahora bien, mantener nuestra seguridad en los niveles actuales y perfeccionar al mismo tiempo nuestra democracia no va a resultar tarea fácil. Es ilusorio pensar que el proceso de convergencia con Europa, en el que se encuentra inmerso nuestro país, afectará únicamente a los aspectos positivos (renta, bienestar, estabilidad económica y modernización social) y dejará al margen aspectos más negativos, como las mayores tasas de delincuencia que sufren la mayoría de nuestros vecinos. Lamentablemente esto no podrá ser, aunque nuestro deber es tratar que esa convergencia diríamos negativa con Europa sea lo más reducida y lenta posible.

Pero será difícil por varios motivos. Por un lado por el propio proceso de integración europea. El Convenio de Schengen que, como todos ustedes saben, significa la desaparición práctica de las fronteras interiores en su área de aplicación, trae consigo la permeabilidad de los fenómenos delictivos entre los países miembros. En segundo término, porque sin poder establecer proporciones automáticas, es evidente que el aumento de la inseguridad va asociada en muchos casos a fenómenos como el aumento de la actividad económica, la «urbanización» de la población o la mayor complejidad social. En todos estos parámetros el acercamiento de nuestro país a los socios europeos está siendo muy acelerado y cabe pensar, por tanto, que los aspectos colaterales que acompañan a esos fenómenos se dejarán sentir también aquí de forma intensa.

El problema más grave no es sin embargo, que pueda producirse, que se esté produciendo ya de hecho, una convergencia de los niveles de seguridad ciudadana de España con respecto a los del resto de la Unión Europea. El desafío fundamental que nos plantea el siglo XXI es que los países más desarrollados se enfrentan a nuevas amenazas para su seguridad, frente a las que sus sociedades y sus estructuras de seguridad no se encuentran siempre preparadas. No pretendo caer en ningún tipo de alarmismo o catastrofismo. Por el contrario, pretendo aportar una reflexión serena sobre los riesgos que nuestra seguridad interior afronta de cara al próximo siglo. Mi propósito no es limitarme a dar un diagnóstico más o menos acertado del problema, sino esbozar también, con las limitaciones de una conferencia, las líneas fundamentales de una nueva política de seguridad capaz de neutralizar estos riesgos y atenuar estas amenazas.

Tres son los riesgos fundamentales que en mi opinión amenazan la seguridad de los europeos en el inicio del siglo XXI la creciente inestabilidad de nuestro entorno estratégico, la pérdida de cohesión social y la vulnerabilidad que el uso intensivo de las nuevas tecnologías está generando en nuestras sociedades.

### **La inestabilidad del entorno estratégico**

Por lo que se refiere a la inestabilidad del entorno estratégico está claro que Europa no puede concebirse como una isla de estabilidad y prosperidad en un mar de conflictos y

miserias. La idea de una Europa fortaleza, capaz de aislarse de su entorno, sin que la afecten los dramas humanitarios, los conflictos civiles e internacionales, los éxodos de inmigrantes o refugiados, es una idea condenada al fracaso.

Es cierto que finalizada la guerra fría, es difícil percibir una amenaza exterior que ponga en cuestión nuestro territorio, nuestra soberanía o nuestros intereses fundamentales. Pero en sentido inverso, asistimos a una multiplicación y agravamiento de los factores de riesgo que ponen en cuestión nuestra seguridad interior. La droga, la inmigración irregular, las tramas organizadas de criminales, el tráfico de todo tipo de mercancías ilícitas, son amenazas que se multiplican en un ambiente de conflicto y de pobreza como el que padecen muchas de las sociedades de los países de nuestro entorno. En este sentido, un análisis del entorno estratégico que nos rodea nos permite prever un agravamiento en los próximos años de muchos de estos riesgos.

África vive una época de convulsiones sociales, alimentadas en muchos casos por conflictos de origen étnico, religioso o político. La proliferación de conflictos internos y la agudización de la pobreza en algunos países del norte del continente, consecuencia también del fuerte crecimiento demográfico, incrementará progresivamente la presión migratoria hacia la Unión Europea, dando lugar a la constitución de bolsas de marginación en la periferia de las grandes ciudades europeas. Estas aglomeraciones marginales generarán a su vez una delincuencia específica apoyada en una extensa red de asentamientos que abarca desde Centroeuropa hasta el norte de África.

Por otro lado, en la población inmigrante magrebí se ha integrado una parte importante de la disidencia política en el exilio, que utiliza los países receptores como base para dirigir sus actividades de oposición, incluyendo en algunos casos el apoyo logístico, el reclutamiento, la financiación y la cobertura de determinados movimientos terroristas. Los limitados recursos de estos países y la enormidad de sus límites territoriales con el resto de los países africanos les impiden además realizar un control adecuado de sus fronteras, lo que los convierte en lugares de paso para los emigrantes de los países subsaharianos, que viven una situación aún mucho más precaria que los propios ciudadanos magrebíes.

Finalmente, la diferencia cultural que tolera el consumo y la producción de hachís en estos países, hará que el tráfico de esta droga hacia Europa se mantenga e incluso se incremente en función de cómo fluctúe la demanda. Para hacerse una idea de la intensidad de este tráfico, podemos afirmar que en 1998 sólo la Guardia Civil requisó un tercio de todo el hachís que fue intervenido en el conjunto de la Unión Europea.

La situación del África Meridional es aún mucho más dramática que la del Norte. La inestabilidad que vive la región ha llegado al extremo de cuestionar la propia viabilidad y existencia de numerosos Estados. Muchos países sufren gravísimos problemas internos y otros, como Mozambique, se encuentran en una difícil transición posbélica, por cierto aprovechando para decir que la Guardia Civil contribuye de forma importante a través de la formación de su nueva policía. A esta situación de conflicto crónico hay que añadir la extrema pobreza de la mayoría de sus sociedades, especialmente severa en los países limítrofes con el Magreb

Esta situación desesperada tiene y tendrá repercusiones negativas para la seguridad europea. Así, el desplazamiento de refugiados y la pobreza que originan las guerras segui-

rán incentivando la inmigración, y con ella la existencia de redes organizadas que se lucran con esta nueva modalidad de tráfico de seres humanos, una especie de reedición del tráfico de esclavos sólo que a las puertas del siglo XXI. Por otro lado, se ha detectado la utilización creciente de los países de la costa atlántica africana como bases para operaciones intermedias de narcotráfico proveniente de Iberoamérica.

Una segunda área especialmente conflictiva y con graves repercusiones en la seguridad europea es el Cáucaso. La traumática explosión de la Unión Soviética en multitud de pequeñas repúblicas, la difícil herencia de varias décadas de régimen totalitario, la pobreza en la que se encuentran la mayoría de estos nuevos Estados y la creciente influencia del integrismo islámico en la zona, son todos ellos factores de inestabilidad que afectan a toda el área y repercuten en nuestra seguridad. Así, muchos de los países de esta región se encuentran o han sufrido una guerra civil, mantienen conflictos con algún vecino o están aún en proceso de consolidación de sus Estados. Los diversos conflictos y el vacío de poder generado por la debilidad de los nuevos Estados ha permitido una gran proliferación de clanes y bandas armadas que operan con total impunidad. La falta de control que existe sobre los ingentes arsenales de armas acumulados por la Unión Soviética ha hecho además que esta región se convierta en el centro de operaciones más importante de tráfico de armas de todo el mundo.

Por otro lado, el Cáucaso es zona de paso obligado para la droga producida en Asia, fundamentalmente de los derivados del opio, observándose además un creciente cultivo autóctono de esta planta en sus propios territorios. Las organizaciones criminales de la zona se han hecho así con el control de buena parte del mercado de drogas, siendo las proveedoras principales de heroína a las redes de narcotraficantes occidentales, en especial de las poderosas mafias turcas. Sus viejos nexos con Rusia y la mezcla étnica de muchos de sus habitantes permite a los grupos delictivos del Cáucaso asentarse lejos de su territorio, habiéndose detectado ya el establecimiento de algunos de estos grupos en la Unión Europea, grupos que se caracterizan por la brutalidad con la que ejercen la violencia.

Para terminar este breve análisis del entorno estratégico en el que nos desenvolvemos es preciso hacer una referencia a Europa del Este, el área geográfica y culturalmente más próxima a la Unión Europea. La incertidumbre que envuelve a Europa del Este está ligada tanto a las profundas transformaciones internas que han debido acometer como al cambio de posicionamiento respecto a su entorno.

Para el futuro es previsible que incluso los países más próximos a incorporarse a la Unión Europea mantengan, al menos por un tiempo, unas relaciones sociales y económicas fluidas con Rusia y el resto de las antiguas repúblicas soviéticas, heredadas de su antigua pertenencia al bloque soviético. Estas relaciones, y la propia existencia de cierta porosidad en sus fronteras comunes, hará que durante un tiempo los países candidatos puedan verse afectados por algunos de los graves problemas de delincuencia que sufre el mundo possoviético. En este mismo sentido, será necesario reforzar el control de esas fronteras para impedir flujos migratorios irregulares del Este, entre los que sin duda se incluirían algunos delincuentes.

En cualquier caso, el incremento de las relaciones comerciales de la Unión Europea con el conjunto de los países del Este, obligará a flexibilizar los controles aduaneros y de perso-

nas. La experiencia demuestra que estas circunstancias son siempre aprovechadas por los grupos organizados de delincuentes para operar con mayor facilidad.

El caso ruso resulta especialmente preocupante desde la perspectiva del desarrollo del crimen organizado internacional. El marasmo económico que atraviesa Rusia, la crisis política en la que se encuentra, el desmantelamiento de buena parte de los instrumentos de control y vigilancia del Estado, ha provocado niveles de corrupción y delincuencia muy elevados en todo el país. Nuestras previsiones apuntan a un incremento en las tipologías delictivas y a una creciente penetración de estas organizaciones delictivas en Europa Occidental. Desde esta perspectiva, uno de los riesgos que más preocupan es la posibilidad de un tráfico ilícito de sustancias radiactivas, consecuencia del descontrol que existe respecto a este tipo de material. Por último, hay que pensar en los Balcanes, no sólo como una amenaza a la estabilidad de toda Europa, sino en las implicaciones que los sucesivos conflictos armados que se suceden en la zona van a tener en el futuro de nuestra seguridad interior.

El conflicto en Bosnia-Herzegovina ha demostrado que hay grupos que tienen una gran facilidad para adaptar sus actividades de guerra a tiempo de paz, reconvirtiéndose con rapidez hacia actividades delictivas. Los movimientos de refugiados son aprovechados además para infiltrarse en otros países y ampliar sus bases de operaciones. Estos antecedentes pueden ser plenamente aplicables al actual conflicto en Kosovo.

No puedo finalizar este breve repaso sin una referencia a un área que se encuentra geográficamente mucho más alejada del continente europeo, pero que para España reviste especial importancia: Iberoamérica. En los próximos años es de prever una intensificación de las relaciones comerciales y el asentamiento de una numerosa colonia iberoamericana no sólo en España, sino en toda Europa. Este fenómeno, sumamente positivo en sí mismo, podría facilitar también un incremento de los tráficos ilícitos, fundamentalmente de cocaína, entre ambos continentes, así como el asentamiento de grupos criminales suramericanos en nuestro territorio.

Como conclusión a esta breve panorámica del entorno estratégico podemos afirmar que la inestabilidad y la conflictividad en las áreas más próximas a la Unión Europea (este europeo, África y Cáucaso) no sólo no disminuirán en la próxima década, sino que puede incrementarse aún en mayor medida. En segundo término, los efectos negativos de esa inestabilidad sobre la seguridad interior de la Unión Europea serán, en cualquiera de los casos, crecientes en los próximos años, tanto en términos de tráfico de droga, contrabando, inmigración ilegal y, sobre todo, por el asentamiento de tramas organizadas de delincuencia en nuestro territorio. Sin embargo, los riesgos más peligrosos no hay que buscarlos fuera de nuestras fronteras, sino en nuestras propias sociedades.

### **El riesgo de fractura social**

La delincuencia es en la mayoría de los casos más un síntoma que una causa de enfermedad social. La marginación social, la droga, las carencias educativas, el paro, la exclusión étnica o cultural, son las verdaderas enfermedades sociales que están en el origen de la mayor parte de los delitos que se cometen en cualquier país. En muchas democracias desarrolladas se está observando de hecho una tendencia a una quiebra de la estructura

social cuyas últimas consecuencias resultan todavía impredecibles, pero cuyos primeros síntomas amenazan el mantenimiento de la paz social, la convivencia democrática y la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Las causas de esta ruptura social son múltiples y complejas, pero algunas de ellas se están produciendo ya en nuestro país.

En primer lugar, la crisis de la familia, una crisis que en España aún se da con menor intensidad que en otros países europeos, pero que comenzamos a percibir. No voy a entrar a analizar las causas de esta crisis de la familia, pero sí querría destacar dos aspectos que tienen especial relevancia desde el punto de vista de la convivencia y la seguridad.

Una de las principales causas de fenómenos tan graves para la seguridad ciudadana como es la violencia juvenil, es la pérdida del principio de autoridad. Algunos jóvenes simplemente han perdido el principio de autoridad y por tanto no reconocen esta potestad ni a sus padres ni a sus profesores, ni a las Fuerzas de Seguridad, ni a ninguna otra instancia. Un hijo que no reconoce la autoridad de sus padres es un ciudadano que no reconocerá ninguna otra autoridad.

En segundo término, quiero destacar el papel de la familia como elemento primario y básico de solidaridad. ¿Qué opciones vitales tendría un joven en paro sino tuviera el respaldo y la acogida de su familia hasta que encuentre un trabajo? ¿Qué sucedería con el anciano sin recursos económicos para subsistir y sin posibilidades de acceder a una residencia? ¿Cuál sería el destino de una joven madre soltera sin medios para sacar adelante su hijo? En la medida en que la familia se debilita como ese elemento de solidaridad y de cohesión social, sin que el Estado sea capaz de crear instrumentos de protección alternativos, estaremos conduciendo a un número importante de ciudadanos hacia diversas formas de marginación, y al conjunto de la población a una incertidumbre y un individualismo crecientes.

El segundo elemento de crisis social lo constituye la creciente polarización de las sociedades posindustriales. El desarrollo económico experimentado durante la pasada década ha producido una fuerte desindustrialización, junto a un rápido crecimiento de los servicios. Y es precisamente en este tipo de desarrollo económico donde los expertos encuentran uno de los procesos más influyentes en la llamada dualización social.

La relación entre educación, cambio tecnológico y evolución de las ocupaciones, está conformando un proceso de polarización social, es decir, un aumento del peso relativo de los puestos de trabajo altamente cualificados y de los escasamente cualificados, en detrimento de los que requieren cualificaciones intermedias. Así, nos encontramos, por una parte, un sector de la población con trabajos bien remunerados, estables y con amplias posibilidades de promoción y, por otra parte, un sector formado por los que mantienen una presencia precaria en el mercado laboral, con poca estabilidad, bajos sueldos y escasas posibilidades de promoción. Lo más peligroso de esta dualidad es que ambos grupos tienden a constituirse en compartimentos estancos, con un grado de porosidad muy reducido y alejados uno del otro.

Los riesgos del mercado de trabajo afectan así de forma muy diferente a los distintos grupos. La población activa que se ve afectada por el desempleo por tiempos superiores a la media, tiene especial dificultad para incorporarse al trabajo, es despedida con mayor frecuencia, obtiene rentas de trabajo inferiores a la media y se encuentra frecuentemente en puestos de baja cualificación.

Todas estas características producen un conglomerado y se acumulan en determinados sectores de población, constituyendo grupos sociales abocados a algún tipo de marginación. Por otro lado, la desigual distribución de los riesgos laborales hace que nos encontremos no sólo con un paro elevado en numerosas sociedades europeas, sino lo que es aún peor, con un paro marcadamente estructurado.

En definitiva, si analizamos las relaciones entre desarrollo económico y proceso tecnológico, mercado de trabajo y grupos sociales, percibiremos que es precisamente en las sociedades más avanzadas donde se está produciendo un mayor riesgo de fractura social.

El tercer elemento que amenaza con provocar una quiebra social es la fragmentación de los actores sociales a la que estamos asistiendo. Esta fragmentación social es consecuencia de un doble proceso aparentemente contradictorio. Por un lado, existe una creciente pasividad y apatía social frente a los problemas y a los proyectos comunes, al mismo tiempo que un cierto desencanto respecto a los instrumentos sociales más tradicionales, al menos en su función clásica de dinamizadores del cambio social. Por otro, existe una proliferación de grupos escasamente estructurados jurídica o políticamente, cuyo elemento aglutinador fundamental es la identidad y que utilizan la movilización como único medio para lograr sus objetivos.

La característica fundamental de la mayoría de estos grupos reside precisamente en su particularismo, en la limitación de sus objetivos a defensas puntuales e incluso temporales de intereses particulares. En sus formas más extremas, estos grupos se presentan incluso más como un antipoder que se enfrenta al poder formal, que como un contrapoder capaz de aspirar a desempeñar un papel político, económico o institucional relevante.

El racismo, la xenofobia, los nacionalismos agresivos o el fascismo son las manifestaciones más extremas de estos movimientos que no tienen más proyecto que la reafirmación de la propia identidad, que se centran en nosotros (lo seguro, lo puro y lo respetable) frente a los otros (lo peligroso, lo contaminado y lo denigrable). Esta fragmentación de los sujetos sociales resulta especialmente dañina para la paz social cuando estos grupos, preferentemente formados por jóvenes, se radicalizan y adoptan la violencia como estrategia de sus movilizaciones.

Existe finalmente un riesgo social respecto al fenómeno de la inmigración, en especial en lo que se refiere a la inmigración irregular. Según las estadísticas de Naciones Unidas, si en el año 1950 el 75% de los habitantes de la cuenca mediterránea ocupaban la ribera norte y el restante 25% la sur, en el año 2025 la proporción se invertirá y los norteafricanos representarán el 65%, frente al 35% de los europeos. Teniendo en cuenta este crecimiento inverso de la población, así como las previsiones económicas de las zonas originarias de la inmigración, se puede afirmar con rotundidad que en la próxima década se producirá un aumento significativo del número de personas que intentarán llegar a Europa desde los países periféricos. Si además la política europea se mantiene en los términos restrictivos e impermeables actuales, los intentos por llegar de forma clandestina a la Unión Europea a través de la península Ibérica aumentarán de forma aún más importante.

Las razones que nos hacen prever un sustancial incremento del número de inmigrantes ya han sido comentadas cuando me refería a la inestabilidad del entorno estratégico. Ese

aumento sustancial del número de inmigrantes irregulares en nuestro país puede generar un problema grave de conflicto social en determinadas zonas.

Estos conflictos, que pueden derivar en última instancia a movimientos racistas o xenóforos por parte de las poblaciones locales afectadas, están alentados por la proliferación de redes organizadas de tráfico de personas, la creación y crecimiento de bolsas marginales y la búsqueda de medios de vida al margen de la legalidad como robos, hurtos, agresiones sexuales, prostitución, o alteraciones del orden público.

Por su parte, los inmigrantes que llegan a nuestro país tienen en muchos casos un sentimiento combinado de frustración y desencanto, que se traduce en una reivindicación permanente de justicia, solidaridad y mejora de sus condiciones de vida.

La experiencia de otros países europeos demuestra que estos sentimientos se acentúan aún más en las segundas generaciones de inmigrantes. Así, los hijos de estos primeros inmigrantes, que serán ya españoles de nacimiento, tenderán a radicalizarse en sus comportamientos como consecuencia del conflicto entre la cultura heredada, con la cual no se identifican plenamente, y la nueva sociedad de la que son parte, pero en la que no se sienten plenamente integrados, con lo que el conflicto social tiende a agravarse.

*En definitiva la crisis de la familia, la creciente polarización social, la progresiva fragmentación de los actores sociales y las dificultades de integración de un flujo de inmigración creciente, hacen que el riesgo de quiebra o fractura social se pueda poner de manifiesto en un país como el nuestro. La experiencia de otros países europeos, con explosiones de violencia juvenil que llegan hasta los mismos centros de enseñanza, aumentos espectaculares de la delincuencia en determinadas áreas periurbanas, conflictos sociales graves provocados por pobres, desempleados e inmigrantes, así como problemas senos de orden público en determinadas ciudades, debería hacernos reflexionar sobre las medidas a adoptar antes de que este tipo de conflicto social estalle con virulencia.*

### **La creciente vulnerabilidad que las nuevas tecnologías**

El tercer y último riesgo que me gustaría comentar es la creciente vulnerabilidad que las nuevas tecnologías suponen para las sociedades avanzadas. La nueva revolución tecnológica de la informática y de las comunicaciones, con la aparición de los conceptos de red global, influirá de manera decisiva en la estructura social y política de nuestro mundo en el próximo siglo. La interrelación entre el nuevo modelo tecnológico y el viejo modelo sociopolítico, trae consigo amenazas y oportunidades que habrá que saber evitar y aprovechar respectivamente.

En el mundo actual grandes cantidades de asientos financieros son almacenados cada día, manipulados y transmitidos por medio de ordenadores y redes telemáticas asociadas. El conocimiento relacionado con la industria, la medicina, los seguros, la investigación científica o la Defensa Nacional, por poner algunos ejemplos, va dejando paulatinamente de transmitirse a través de papeles entre despachos para pasar a almacenarse y circular a través de redes informáticas.



En este desarrollo extraordinario de las telecomunicaciones, la principal red de comunicación global la constituye, como todos ustedes saben, Internet. A principios de la década de los noventa se produjo la explosión del uso de Internet, creando oportunidades casi infinitas para acceder a la información, para el comercio, para el trabajo y para el ocio.

En el mercado actual, cada día más globalizado, las empresas deben estar en la *web* para poder ser competitiva. Pero no son sólo las empresas, estar presente en la red es hoy una necesidad para casi cualquier institución pública o privada.

Sin embargo, al crear estas oportunidades, la conexión con Internet también expone al riesgo de un robo o de que nuestra información se vea comprometida y de hecho las pérdidas de las empresas debidas a los ataques informáticos aumentan constantemente. En la actualidad los robos informáticos crecen continuamente, el riesgo para las empresas e instituciones conectadas es claro, tanto desde el interior como desde el exterior de las organizaciones. Algunos delincuentes pueden ser aún más peligrosos en Internet que en el mundo real, ya que en la red pueden robar, con total anonimato y a miles de kilómetros de distancia, todos los datos que hay en un ordenador, sin que el propietario lo sepa hasta meses después o incluso sin que nunca llegue a darse cuenta de que su sistema informático ha sido violado. Internet está llena de gente que, a veces por codicia, a veces por el puro placer del engaño y la destrucción, o incluso simplemente por curiosidad, aprovechan las vulnerabilidades de las redes para conseguir información privilegiada y robar o destruir datos.

Surgen así determinadas figuras delictivas donde el hecho destacable es la utilización por los autores materiales de medios informáticos y electrónicos. La creciente dependencia de las redes cibernéticas en nuestra vida cotidiana (gestión de transportes, energía, medios de comunicación e industrias) hace que surja la amenaza de terroristas informáticos que busquen dañar seriamente nuestros sistemas para generar un mayor impacto en la opinión pública.

En definitiva, las nuevas redes cibernéticas ofrecen posibilidades impresionantes en todos los ámbitos, pero el éxito de estas tecnologías pasa por comprender los riesgos y tomar las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos y las redes. Es evidente que será imposible eliminar por completo todos los riesgos inherentes a la sociedad de la información pero no es menos evidente que en la medida en que nuestra dependencia de la informática y las comunicaciones siga aumentando, será necesario realizar un esfuerzo mucho mayor que el efectuado hasta la fecha para reducir la creciente vulnerabilidad que para la sociedad del próximo siglo está suponiendo la utilización extensiva de estas nuevas tecnologías

### **Una nueva política de seguridad**

La combinación de todos estos riesgos: inestabilidad estratégica, fractura social y vulnerabilidad tecnológica, supone en su conjunto una seria amenaza para la seguridad española y europea del próximo siglo. Una amenaza cuyo mayor peligro sería precisamente el que no tuvieramos plena conciencia de su existencia. Esta situación de riesgo nos exige una reformulación profunda de nuestra política de seguridad que, en mi opinión, debe basarse

en cuatro pilares fundamentales: una redefinición del propio concepto de seguridad, la creación de un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia en el seno de la Unión Europea, la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la reforma del sistema policial de nuestro país.

### **Un nuevo concepto de seguridad**

Como ya he dicho la seguridad pública ha estado identificada en nuestro país durante mucho tiempo con la seguridad del Estado. Este viejo concepto de seguridad ponía un énfasis muy especial en el mantenimiento del orden público y en la persecución de aquellos delitos que pongan en cuestión los intereses estatales. Bajo este esquema conceptual, la policía era más una herramienta de defensa del Estado frente a los ciudadanos, que un instrumento al servicio de la sociedad.

La Constitución rompe plenamente con esta concepción predemocrática al establecer la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos y libertades como misiones fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La seguridad se convierte así en un derecho de los ciudadanos que el Estado está obligado a garantizar. El servicio al ciudadano, su defensa y protección contra cualquier posible agresión, su auxilio en caso de necesidad, principios todos ellos profundamente enraizados en la tradición de la Guardia Civil, se convierten así en la razón de ser de las Fuerzas de Seguridad.

Sin embargo, hoy resulta necesario dar conceptualmente un paso más. La seguridad ciudadana sigue relacionándose excesivamente con la seguridad policial. El hecho de que las Fuerzas de Seguridad tengan como misión específica la seguridad ciudadana no significa que la seguridad sea una competencia exclusiva de las Fuerzas de Seguridad. Por el contrario, la seguridad es, debe ser cada vez más, una responsabilidad de todos. De las Fuerzas de Seguridad, por supuesto, que la tienen como misión fundamental, pero también del resto de las instituciones públicas, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación y del conjunto de los ciudadanos. Sólo desde esta nueva perspectiva, la seguridad como responsabilidad común, será posible afrontar con garantía y eficacia los desafíos que nos plantea la seguridad del próximo siglo.

Siguiendo esta lógica, la política de seguridad no puede ser únicamente una política policial, aunque ésta sea un componente esencial. La política de seguridad debe ser una política interdisciplinaria que abarque e integre aspectos tan diversos como la educación, la asistencia social, el empleo, la sanidad, el ocio, el urbanismo y otras muchas cuestiones.

La seguridad no debe ser por tanto algo que pueda delegarse totalmente en manos de un cuerpo policial o de un ministerio. Todos los Departamentos ministeriales, el conjunto de las Administraciones Públicas, deben participar activamente en la planificación y en la ejecución de una política de seguridad que ponga cada vez más énfasis en la prevención de los delitos, en la lucha contra las causas profundas de la delincuencia y ponga menos el acento en la mera represión, es decir, en la acción policial, una vez que el crimen ya se ha cometido. Pero aún más importante que esta participación del conjunto de las Administraciones Públicas es que seamos capaces de coresponsabilizar a los ciudadanos en la defensa de su propia seguridad.

Esto pasa en primer lugar por concienciar a nuestros conciudadanos de los riesgos que afectan a su seguridad, por crear una auténtica cultura de la seguridad en la sociedad española. En segundo término, debemos poner en marcha instrumentos y fórmulas que permitan una mayor identidad de los ciudadanos con sus Fuerzas de Seguridad y que fomenten una colaboración más activa entre ambos.

No se trata en absoluto de convertir a todos los ciudadanos en policías, ni mucho menos. Se trata de que los ciudadanos asuman un mayor compromiso en la defensa de sus propios derechos y libertades, que sientan una mayor responsabilidad en la consecución de este objetivo común, que tomen mayor conciencia de los riesgos que amenazan el futuro de nuestra convivencia, de nuestra democracia y de nuestra paz social. Este cambio conceptual, la seguridad como tarea de todos, es probablemente la revisión más trascendente que debemos acometer en la formulación de la nueva política de seguridad.

El segundo elemento de esta nueva política debe ser la construcción de un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa. En el proceso de construcción europea es fácil a veces confundir medios con fines. La construcción de ese espacio de libertad y seguridad no se justifica por la necesidad que el propio proceso de integración política de la Unión tiene que acometer los aspectos de Justicia e Interior en función de su propia dinámica interna. Por el contrario, la necesidad de construir ese espacio surge del hecho de que siendo comunes las amenazas a nuestra seguridad, sólo podremos tener éxito en su neutralización en la medida en que también seamos capaces de diseñar respuestas comunes.

Muchos han sido los logros de la cooperación europea en materia de seguridad interior desde la firma del Tratado de Maastricht en el que por primera vez se integraron en el denominado tercer pilar los asuntos de Justicia e Interior. La entrada en vigor del Convenio de Europol, la firma del Convenio Europeo de Extradición, la creación de la Red Judicial Europea, así como la consolidación y desarrollo del Acuerdo de Schengen, son en su conjunto un avance importante en el objetivo de lograr una mayor cooperación entre los Estados miembros tanto en el ámbito de la justicia como en el de la acción policial. El nuevo Tratado de Amsterdam aún en proceso de ratificación por los países miembros, significa un paso más en la construcción integral de un espacio común de libertad, seguridad y justicia.

Como decía al principio, libertad, seguridad y justicia son elementos indisolubles en los sistemas políticos avanzados. Esto significa que el desarrollo de uno de estos conceptos requiere ineludiblemente idéntico desarrollo en los otros dos. Hasta ahora, cuando se hablaba de libertad en los tratados europeos se hacía en referencia casi exclusiva a la libre circulación de personas dentro de la Unión. Pero la libertad no puede ejercerse sin un sistema judicial eficaz que haga frente con sus poderes coercitivos a aquellos que abusen de su libertad para negarla a sus conciudadanos.

En esta estrecha relación entre justicia y libertad, tiene especial relevancia la protección del derecho a la intimidad. Así, a la hora de crear archivos de datos personales que hagan posible la cooperación policial y judicial europea es fundamental lograr un adecuado equilibrio entre la eficacia de la protección de la seguridad pública y la protección de la intimidad de las personas.

Por otro lado, es importante no caer en errores conceptuales cuando se habla de un espacio de seguridad común. La creación de un espacio de seguridad común no significa, en mi opinión, que deban aplicarse procedimientos de detención e investigación comunes en todos los órganos policiales o judiciales europeos. Aún menos significa que nos planteemos la constitución de un único cuerpo de seguridad europeo, ni siquiera como objetivo a largo plazo. Por el contrario, los Estados miembros deben mantener su competencia en materia de mantenimiento del orden público y de la seguridad interior. De lo que se trata es de construir un marco institucional común que permita a los Estados llevar a cabo acciones conjuntas en los ámbitos tanto de la cooperación policial como de la cooperación judicial.

El objetivo de esa cooperación es doble: en primer lugar, garantizar una mayor seguridad al conjunto de los ciudadanos europeos. En segundo término, defender los intereses propios de la Unión, y muy principalmente, sus crecientes intereses financieros.

Este nuevo marco de cooperación debe permitirnos prevenir y combatir con mayor eficacia fenómenos delictivos tan graves como la delincuencia organizada, la trata de seres humanos, los delitos contra los niños, el tráfico ilícito de drogas y armas, así como la corrupción y el fraude. Para hacer frente a todo este conjunto de problemas, la Unión ha elaborado una serie de planes de acción, algunos ya en marcha, como el de la lucha contra la delincuencia organizada y otros aún en preparación, como el plan contra la droga para el periodo 2000-2004. La Unión Europea cuenta en este ámbito con dos instrumentos esenciales: Europol y Schengen. Europol está llamado a convertirse en la herramienta fundamental de la futura cooperación europea en materia de seguridad. La positiva experiencia acumulada por la unidad de drogas de Europol, la Unión Europea, auténtica precursora de lo que hoy comienza a ser Europol, en campos como el intercambio de información, el apoyo técnico y operativo y los análisis de amenazas, supone un excelente punto de partida para que Europol pueda hacer frente en los próximos meses a sus nuevas competencias, como la lucha contra el terrorismo. Como cuestión fundamental queda por resolver la relación que Europol debe mantener con las autoridades judiciales tanto en el ámbito de la Unión como en el de cada Estado miembro.

La próxima integración de Schengen en la Unión Europea, un paso esencial en la convergencia y racionalización de los diferentes instrumentos de cooperación europea en materia de seguridad, supone el doble reto de, por un lado, mantener la operatividad que ha caracterizado este Acuerdo desde su nacimiento y, por otro, superar la dificultad que indudablemente supone el hecho de que países que no pertenecen a la Unión sean miembros del Acuerdo, mientras que países que son miembros de la Unión Europea no lo sean de Schengen.

Pero de nada sirve progresar en la cooperación policial sino somos capaces de lograr avances en el ámbito de la justicia. La principal dificultad en la cooperación judicial es la heterogeneidad de los sistemas judiciales nacionales de los Estados europeos, sistemas profundamente enraizados en su historia y sus tradiciones. Sin embargo, esta realidad, que resultaría temerario desconocer, no debe ser obstáculo para que los ciudadanos europeos puedan disfrutar en el futuro de una idea común de la justicia en toda la Unión.

Los ciudadanos europeos tienen el derecho a esperar de la Unión Europea que contribuya a simplificar y facilitar el entorno judicial en el que viven. Existe una imperiosa necesidad

de mejorar y agilizar la cooperación judicial en materia penal, no sólo entre los Estados miembros, sino también entre éstos y terceros países. La cooperación judicial actual está mostrando ser claramente insuficiente e inoperante para hacer frente a amenazas tan graves para nuestra seguridad interior como la delincuencia organizada.

Esto significa, en primer lugar, que determinadas conductas delictivas deberían considerarse de un modo más homogéneo en toda la Unión. El terrorismo, la corrupción, la trata de seres humanos y la delincuencia organizada deberían someterse a unas normas comunes en su tipificación como delitos y deberían ser perseguidos con la misma intensidad en cualquiera de los lugares en los que se cometan.

En definitiva, la dimensión europea de los riesgos que amenazan nuestra seguridad de cara al próximo siglo hace imprescindible la construcción de un verdadero espacio común de libertad, seguridad y justicia, como único modo de poder continuar garantizado de forma eficaz la seguridad y la tranquilidad de los españoles en el siglo XXI.

El tercer elemento de esta nueva política de seguridad es la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No estamos ante un problema coyuntural de negociar más o menos dinero para un año determinado. Estamos ante un problema de desequilibrio estructural de nuestra seguridad que tiene profundas raíces históricas. Creo que hay una clara desproporción entre la calidad de los efectivos humanos que componen los Cuerpos de Seguridad de nuestro país y las carencias materiales que padecen.

Nuestros policías, nuestros guardias civiles, son profesionales absolutamente equiparables, sino mejores, a los miembros de cualquier otro cuerpo de seguridad en Europa. Sin embargo, su eficacia y operatividad se ve en ocasiones limitada por la falta de medios materiales y técnicos suficientes y adecuados. Este problema tenderá a agravarse en el próximo siglo si tenemos en cuenta que las organizaciones criminales gozan cada vez de un mayor poder económico, lo que agrandará el desfase tecnológico que ya existe entre los equipos que utilizan los delincuentes para delinquir y los medios de los que disponen las Fuerzas de Seguridad para luchar contra esos delincuentes.

Sin embargo, mi propuesta no es pedir al Gobierno que gaste más en seguridad, sino sugerir a la sociedad que invierta más en seguridad. Es un error muy común computar la seguridad como un gasto. En mi opinión, la seguridad es una inversión, probablemente una de las inversiones más rentables que pueda realizar un país como España en estos momentos. La existencia de un grado razonable de seguridad ciudadana es una condición imprescindible para el crecimiento y el desarrollo económico y, por supuesto, para el bienestar y la calidad de vida de la propia sociedad. Sectores económicos tan relevantes como el turismo dependen en buena medida del nivel de seguridad que podamos ofertar a nuestros visitantes.

Es difícil evaluar cuál es el coste económico que supone la delincuencia en nuestro país, pero seguro que asciende a varios cientos de miles de millones de pesetas. Sólo las incautaciones realizadas por la Guardia Civil en 1998 ascienden a una cifra superior a los 300.000 millones de pesetas. Creo que con inversiones limitadas sería posible reducir los costes de la delincuencia en una proporción extraordinariamente rentable para el Estado y para la propia sociedad.

Por ponerles sólo un ejemplo, les diré que la operación *Montaña*, realizada por la Guardia Civil para combatir el contrabando de tabaco en la frontera con Andorra ha tenido un coste desde su inicio de 450 millones. Según estimaciones de Tabacalera, esa misma operación puede haber supuesto para el Estado unos ingresos fiscales añadidos de cerca de 40.000 millones ¿No creen que se trata de una inversión rentable?

Sin embargo, la Guardia Civil es probablemente el cuerpo policial de toda la Unión Europea que sufre un mayor desequilibrio presupuestario. En 1998, el 90% del presupuesto de la Guardia Civil se dedicó a gastos de personal, a pagar la nómina. El consuelo de que hace dos años, esa proporción era aún peor, el 93% para personal, es un consuelo muy relativo. Piensen además que más de la mitad de lo que dedicamos a inversiones tenemos que gastarlo en mantener una enorme red de puestos dispersos por toda la geografía nacional y que abarca más de 2.300 acuartelamientos.

A pesar de ese esfuerzo, en una reciente encuesta que la Dirección General encargó al Centro de Investigaciones Sociológicas sobre la percepción que los ciudadanos tenían sobre la Guardia Civil, se puso en evidencia que en lo único que suspendíamos era en el estado de nuestros cuarteles, frente a los notables y sobresalientes que obteníamos en lo relativo a nuestros servicios. Imaginen además que la Guardia Civil es hoy una Fuerza de Seguridad que cuenta con 26 helicópteros, 32 patrulleras marítimas y 20.000 vehículos de todo tipo. Piensen en la informática y las comunicaciones necesarias para poder hacer funcionar una organización de 72.000 hombres y mujeres desplegados por todo el país y en la necesidad de contar con unos laboratorios altamente especializados, a los que por cierto estamos certificando en normas europeas de calidad, que trabajan en áreas tan diversas como el ADN el medio ambiente o la policía científica. Y tengan en cuenta el coste de operar y mantener todo ese material.

Frente a todo ello, lo cierto es que en los últimos diez años el presupuesto de la Guardia Civil ha pasado de representar el 1,8% de los Presupuestos Generales del Estado a poco más del 1,2%. En términos del producto interior bruto hemos descendido también del 0,42% al 0,35%.

Estos datos ponen de manifiesto que la Guardia Civil, las Fuerzas de Seguridad en su conjunto, han quedado en buena medida marginadas del proceso de modernización que la Administración Pública ha emprendido en otros muchos sectores de su actividad, como la educación, la sanidad o las infraestructuras. En definitiva, no podemos construir una Fuerza de Seguridad capaz de hacer frente a los riesgos y desafíos del siglo XXI sobre la base de una estructura presupuestaria de una policía rural del siglo XIX.

Este discurso, que les aseguro que hago siempre que se me da la más mínima oportunidad, creo que es cada vez más compartido por el conjunto del Gobierno. El sistema de comunicaciones de emergencia del Ministerio del Interior, con una inversión de 36.000 millones de pesetas, es un buen ejemplo de ello y permitirá poner nuestro sistema de comunicaciones a la altura del nuevo siglo. El proyecto de vigilancia exterior de la frontera, que estamos desarrollando en la Dirección General, con una inversión prevista en torno a los 25.000 millones y que incorpora las últimas tecnologías en radar, visión todo tiempo, comunicaciones, mando y control, es otro ejemplo. Por otro lado, en sólo dos años hemos podido triplicar los fondos dedicados a productividad en la Guardia Civil, lo que nos está

permitiendo compensar en mayor medida el especial esfuerzo que los guardias civiles deben realizar a favor de la sociedad.

Pero no es sólo el Gobierno el que ha tomado conciencia de esta realidad. La Unión Europea, a través del Banco Europeo de Inversiones, está financiando un plan de modernización y potenciación de nuestro servicio de protección de la naturaleza de cerca de 2.000 millones de pesetas. Por su parte, ayuntamientos y comunidades autónomas colaboran cada vez más decisivamente con la Guardia Civil con el objetivo común de poner a punto nuestras infraestructuras de cara al próximo siglo. Todo ello demuestra que la seguridad como responsabilidad común es una idea que va calando también en el conjunto de nuestras instituciones y de la sociedad española.

Ahora es necesario perseverar e intensificar estos esfuerzos de modernización e integrarlos en un plan coherente y ambicioso. La sociedad debe ser consciente, es ya consciente en su mayoría, de que invertir en la modernización de sus Fuerzas de Seguridad es invertir en su futuro.

Para finalizar esta conferencia quiero hacer unas breves reflexiones sobre el futuro del denominado modelo policial español. Y antes que nada quiero advertir que en mi opinión el actual modelo policial es un modelo válido en sus líneas generales, homologable al que tienen la mayoría de nuestros vecinos europeos y que obtiene como resultado unos niveles de seguridad que, como ya he dicho, están por encima de la media europea y los logra además a unos costes muy bajos. Se impone por tanto un principio de prudencia y moderación a la hora de hablar de la reforma del modelo policial.

Esto no significa que en una realidad cambiante, como es la de la seguridad, no debamos hacer ajustes y replantearnos su organización de una forma casi continua.

El sistema de seguridad de nuestro país debe hacer frente de cara al próximo siglo a dos retos simultáneos. Por un lado, hay una creciente preocupación en la sociedad por la seguridad en su entorno más inmediato, comenzando por la seguridad en el propio ámbito familiar. Los ciudadanos demandan a los Cuerpos de Seguridad una presencia cada vez más constante y próxima, de forma que puedan hacer frente al pequeño delito cotidiano que causa un sentimiento de inseguridad, de intranquilidad y de pérdida de calidad de vida en la población.

Por otro, la sociedad demanda también a las Fuerzas de Seguridad respuestas eficaces a los grandes delitos emergentes, como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción o la trata de seres humanos, que amenazan no sólo nuestra seguridad personal, sino el funcionamiento mismo de una sociedad democrática.

Para hacer frente a estos dos retos simultáneos, aunque aparentemente contradictorios, será necesario emprender dos líneas de acción diferenciadas. Por un lado, es necesario una progresiva descentralización de la seguridad. Esta descentralización debe comenzar por una mayor implicación de las policías locales en la prevención de los pequeños delitos. Los cuerpos locales de seguridad de nuestro país suman un total de 50.000 agentes, casi tantos como el Cuerpo Nacional de Policía, y a pesar de su heterogeneidad, representan en su conjunto un instrumento extraordinariamente válido para dar respuesta a esa demanda de proximidad que los ciudadanos exigen a nuestro sistema de seguridad.

Al mismo tiempo, dentro de este proceso de descentralización de la seguridad, las comunidades autónomas deben asumir un mayor protagonismo en la definición y dirección de la policía administrativa en aquellas competencias que le son propias. Sin embargo, este mayor protagonismo de las comunidades autónomas no debería traducirse por el momento en una proliferación de Cuerpos Policiales autonómicos, más allá de los casos catalán, vasco y navarro. Las vías de la adscripción de unidades de la Policía Nacional y la firma de convenios de colaboración específicos con la Guardia Civil, constituyen una buena solución para esa necesaria mayor participación a las comunidades autónomas en la política de seguridad.

En cualquier caso, todo proceso de descentralización de la seguridad exigirá al mismo tiempo un fortalecimiento de los instrumentos de cooperación y coordinación de los diferentes cuerpos policiales. En este sentido, resulta esencial reforzar el papel de la Secretaría de Estado de Seguridad como elemento clave en la definición, el control y la coordinación de la política de seguridad en nuestro país y, de forma especial y urgente, la centralización en su seno de la cooperación policial internacional.

Es necesario además poner en marcha un sistema nacional de planeamiento de la seguridad, capaz de definir objetivos, establecer prioridades e integrar en su seno todos los aspectos políticos y sociales, más allá de los estrictamente policiales, que inciden de un modo u otro en la seguridad ciudadana.

El desarrollo de esta nueva política de seguridad pasa además por una efectiva coordinación de todos los cuerpos policiales existentes, y no únicamente los estatales, para lo que será necesario crear el entramado institucional y de trabajo necesario que, en mi opinión, debe tener como punto de referencia al secretario de Estado de Seguridad.

Por otro lado resulta imprescindible potenciar nuestra capacidad de obtención de información y sobre todo de transformar esa información en inteligencia para garantizar nuestra seguridad interior, así como mejorar los instrumentos de coordinación entre los distintos organismos implicados. La información es sin ninguna duda el elemento esencial para garantizar la seguridad en las sociedades desarrolladas. Esta consideración de la información como clave del sistema de seguridad exige, en primer lugar, un énfasis muy especial del sistema en la obtención, análisis y gestión de toda la información relevante para la seguridad interior.

Esta nueva realidad precisa a su vez de una centralización de la información para el conjunto del Estado e incluso en el ámbito europeo, al mismo tiempo que se garantice un acceso ágil y estratificado a la misma. Es necesario a su vez un esfuerzo tecnológico coordinado que permita la integración informática en un sistema común. La Secretaría de Estado de Seguridad debería fortalecer su competencia coordinadora de los servicios de información que trabajan en nuestro país en lo que se refiere a la seguridad interior.

Los objetivos fundamentales serían que el sistema de inteligencia de nuestro país fuera capaz de obtener, elaborar, analizar, centralizar y difundir toda la información relativa a los delitos de terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, así como custodiar y gestionar bases de datos comunes sobre información criminal, estableciendo los protocolos de alimentación y consulta de la misma por parte de todos los organismos implicados.



## Conclusiones

La última mitad del siglo xx ha estado caracterizada por el enfrentamiento de dos bloques antagónicos sólo contenidos por el temor a un holocausto nuclear. La desintegración del régimen soviético y el final de la guerra fría nos permitirá iniciar el siglo xxi sin la amenaza de una conflagración a gran escala en Europa, aunque el conflicto en la antigua Yugoslavia nos demuestre que lamentablemente la guerra no es algo definitivamente desterrado de nuestro Viejo Continente.

El nuevo siglo nos enfrenta sin embargo, a un nuevo tipo de riesgos más difusos, más complejos, más desconocidos. Riesgos que como la droga, el crimen internacional organizado, la corrupción, los movimientos migratorios descontrolados, amenazan con alterar la convivencia, romper la paz social y desestabilizar la democracia de la que por suerte disfrutamos la mayor parte de los europeos.

Riesgos que no tienen tanto que ver con la voluntad de agresión de otros Estados como con la inestabilidad que reina en buena parte de los países de nuestro entorno, pero que también están relacionados con la crisis de valores y la fractura social que viven muchas sociedades europeas, así como con las incertidumbres que el uso masivo de las nuevas tecnologías plantea a la organización económica, social y política de nuestro tiempo.

Hacer frente a estos riesgos nos exige una redefinición profunda de nuestra política de seguridad. Nos obliga a diseñar una política de seguridad más integral, más interdisciplinar, más participativa, más prospectiva y más preventiva.

Del éxito que tengamos en el diseño y en la aplicación de esa política dependerá que los ciudadanos españoles, que los ciudadanos europeos en su conjunto, podamos seguir disfrutando del nivel de bienestar, de tranquilidad y de seguridad que sólo unos pocos millones de habitantes en el mundo tenemos la suerte y el privilegio de disfrutar.

Personalmente no albergó la más mínima duda de que en el caso español la fortaleza de nuestra democracia, la cohesión de nuestra sociedad y la eficacia de los instrumentos de seguridad de los que dispone el Estado, entre los que no puedo dejar de destacar de forma muy especial a la Guardia Civil, nos van a permitir afrontar los nuevos riesgos, neutralizar las nuevas amenazas y garantizar a los ciudadanos españoles su tranquilidad, su bienestar y su seguridad a lo largo del próximo siglo.